



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
 DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
 HONORABLE AYUNTAMIENTO
 2023-2025

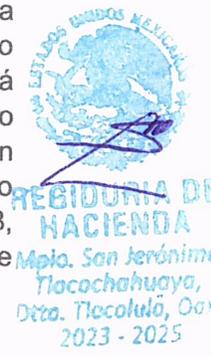
¡Estamos trabajando
 para servirte mejor!



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO MUNICIPAL Y LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO QUE EJERCERÁ DICHO ENCARGO, EN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL COMPRENDIDO DEL DÍA 01 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025 AL DÍA 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025; Y LA CORRESPONDIENTE TOMA DE PROTESTA DE LEY.



En el Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, perteneciente al distrito de Tlacolula Oaxaca, siendo las 09:10 horas, del día primero del mes de enero del 2025, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya; las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, que tiene como finalidad realizar el nombramiento del Secretario Municipal para el periodo legal comprendido del primero de enero del dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco, así como la designación del Ciudadano que ejercerá el cargo público de Secretario Municipal y la toma de protesta de Ley correspondiente; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 43, párrafo primero, Apartado "A", fracción XI y párrafo segundo de dicho precepto legal, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y párrafos segundo, tercero y cuarto del mismo, 48, 49, 50, 68, fracciones I, IV, V, XXVIII y XXXVI, 71, fracción VI y 73, fracción I, y demás aplicables, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:



Orden del Día

- Primero.** Toma de Lista. _____
- Segundo.** Declaratoria del Quórum. _____
- Tercero.** Lectura y aprobación del Orden de Día. _____
- Cuarto.** Lectura del Acta anterior. _____
- Quinto.** Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. _____
- Sexto.** Nombramiento del Secretario Municipal. _____
- Séptimo.** Designación del Ciudadano que ejercerá el cargo de Secretario Municipal. _____
- Octavo.** Toma de protesta de ley del Secretario Municipal. _____
- Noveno.** Clausura de la Sesión. _____

Acto seguido, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, distrito de Tlacolula, Oaxaca, procede como sigue:

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

Primero. Pase de Lista.





*¡Estamos trabajando
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025



Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca, manifiesta que lo primero a desarrollar, lo es realizar la toma de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, pero como es bien sabido por todos, en este momento no se ha designado al Secretario Municipal para girarle la instrucción correspondiente para realizar la toma de lista de asistencia; por tal razón, en mi carácter de Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la facultad que para tal efecto me confiere el párrafo primero del artículo antes mencionado, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y artículo 68, fracciones IV, V y XXXVI, del mismo ordenamiento legal, procedo a tomar lista de asistencia de las y los Concejales que asisten a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal ubicado en el domicilio Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, como así lo disponen los artículos 46, párrafo segundo y 49, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En consecuencia, se hace constar que se encuentran presentes, las y los concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
C. Severiano Agustín Sánchez	Presidente Municipal
C. Porfirio Guzmán García	Síndico Municipal
C. Margarita Lorena Morales Sion	Regidora de Hacienda
C. Alicia Alonzo Ángeles	Regidora de Obras
C. Rosa Ángeles Antonio	Regidora de Educación

Segundo. Declaratoria del Quórum.

Una vez concluida la toma de lista, estando presentes los 5 concejales integrantes del Ayuntamiento Constitucional, el C. Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en lo previsto en el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que **“Existe Quórum Legal”** requerido para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al punto siguiente.

Tercero. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Compañeras y compañeros Concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dar lectura al orden del día y someterlo a su consideración o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, atendiendo a lo previsto en el artículo 50, en relación





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
 DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
 HONORABLE AYUNTAMIENTO
 2023-2025

*¡Estamos trabajando
 para servirte mejor!*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax. 2023-2025

con los artículos 48, párrafo segundo y 68, fracciones IV y V, XXXVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a dar lectura al orden del día, y una vez concluido el mismo, lo someto a su consideración para el efecto de que las y los concejales que estén de acuerdo, lo manifiesten con voz y voto y las y los que no estén de acuerdo, se abstengan de realizar lo señalado. En consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de cinco votos realizados por las y los cinco Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Lectura y aprobación del Acta Anterior.

En uso de la palabra el C. Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, expone lo siguiente: *“para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior como lo establece el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, pero a falta de Secretario Municipal por no haberlo designado en este momento por este Honorable Ayuntamiento Constitucional, atendiendo lo previsto en los artículos 48, párrafo segundo y 68, párrafo primero, fracciones I, IV, V y XXXVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el suscrito Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal procede a la lectura del acta anterior, de la forma siguiente:*

“...En el municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, perteneciente al distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las 08:00 horas, del día primero de enero del 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, el Presidente Municipal el C. Severiano Agustín Sánchez rindió protesta en el palacio municipal a los ciudadanos Alberto López Campos, Héctor Martínez Hernández, Mauricio Pérez Cano, Luis Abraham Juárez Méndez los cuales van a ocupar los cargos de : Alcalde de Obras, 1er Juez, 2do Juez, 3er Juez respectivamente y a los ciudadanos: Efrén Martínez Cruz, Alexis Javier Martínez Méndez, Rosalba López García los cuales van a ocupar los cargos de: 1er Mayor de Vara, 2do Mayor de Vara y 3er Mayor de Vara respectivamente, para el ejercicio del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025...” Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Una vez concluida la lectura del acta anterior, el Presidente Municipal en funciones somete a consideración de las y los 5 Concejales presentes en esta Sesión Ordinaria de Cabildo, la aprobación del acta anterior, la cual es aprobada por 5 votos de las y los concejales presentes en esta sesión de cabildo.

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Quinto. Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.



SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax. 2023 - 2025



REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax. 2023 - 2025



REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax. 2023 - 2025





**¡Estamos trabajando
para servirte mejor!**

**MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025**



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

Continuando con el Orden del Día, Ciudadano Severiano Agustín Sánchez Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca, señala que dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es importante realizar en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día primero del mes de enero del año en curso, a las 08:00 horas, mediante la cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de las y los cinco Concejales presentes en esta sesión de cabildo, se aprueba por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo.

Quedando superado dicho punto.

Sexto. Nombramiento del Secretario Municipal.

Enseguida, en uso de la palabra el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal, menciona a las y los Concejales presentes de este Honorable Ayuntamiento, lo siguiente: *“resulta imprescindible nombrar al Secretario Municipal para el periodo legal comprendido del día 01 del mes de enero del 2025 al día 31 del mes de diciembre del 2025, en términos de lo establecido en los artículos 43, párrafo primero, Apartado “A”, fracción XI, y 68, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, con la finalidad de dotar de certeza jurídica los actos administrativos emitidos por este órgano de gobierno municipal, así como asistir a las sesiones de cabildo, desarrollar las actas de cabildo correspondientes, dar fe a los actos de cabildo y demás actos jurídicos y administrativos que lleva este Ayuntamiento Constitucional a través de dicha figura jurídica y que se encuentran previstos en el artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca”*; por tal razón, se somete a consideración de las y los Concejales presentes, la aprobación del nombramiento del Secretario Municipal, lo cual siendo una vez analizado y discutido, se aprueba por unanimidad votos de las y los Concejales presentes que integran el Ayuntamiento Constitucional mencionado.

Una vez aprobado el presente punto, se continúa con el orden desarrollo del orden del día.

Séptimo. Designación del ciudadano que ejercerá el cargo de Secretario Municipal.

En uso de la palabra el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, señala lo siguiente: *“Concejales presentes, derivado de la aprobación que realizamos en el numeral tratado anteriormente, es importante designar al ciudadano que ejercerá el cargo público de Secretario Municipal de este Ayuntamiento Constitucional, para ejercer las facultades legales conferidas en el artículo 92, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y demás ordenamientos legales; por tal razón, y para que sea una designación apegada a derecho, con la facultad que me confieren los artículos 43, párrafo primero, Apartado “A”, fracción XI y 68, fracción XXVIII, de la Ley*

**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023 2025



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023 2025



**REGIDURIA DE
HACIENDA**
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023 - 2025



**REGIDURÍA DE
GBRAS**
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2023 - 2025





¡Estamos trabajando
para servirte mejor!

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025



mencionada. Hago de su conocimiento que la designación se realizará por una terna, la cual será sometida a su consideración para que el Ciudadano que considere este Órgano Colegiado, pueda ejercer con lealtad, eficiencia, eficacia y transparencia el cargo de Secretario Municipal; la voluntad señalada se manifestará a través de su voz y voto, poniendo a su consideración a los ciudadanos siguientes:

- Ciudadano Emmanuel Hernández Martínez
- Ciudadano Jorge Luis Martínez Vásquez
- Ciudadana Rubí Sirenia Antonio Vásquez

Para cumplir con el presente punto sometido a su consideración, se solicita a las y los ciudadanos mencionados anteriormente, comparezcan en este Salón de Sesiones, con la finalidad de proceder a la votación correspondiente.

Ahora bien, una vez sometida a consideración de las y los Concejales presentes la propuesta de designación del Secretario Municipal de este Ayuntamiento Constitucional, se designa al Ciudadano Emmanuel Hernández Martínez, con un total de 5 votos, para el periodo legal comprendido del día 01 del mes de enero del año 2025 al 31 de diciembre del 2025; por lo tanto, queda aprobada la designación del ciudadano que ejercerá el cargo de Secretario Municipal de este Ayuntamiento Constitucional.

Superado el presente numeral del orden del día, se continúa con el desarrollo del mismo.

Octavo. Toma de Protesta de Ley del Secretario Municipal.

Continuando con el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal de este Órgano de Gobierno, hace uso de la palabra y externa lo siguiente: "Concejales, el punto a tratar es realizar la toma de Protesta de Ley del Ciudadano Emmanuel Hernández Martínez, a quien designamos como Secretario Municipal para el periodo legal comprendido del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025, como lo dispone el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por tal razón, someto a votación la aprobación de la toma de protesta de Ley al Secretario Municipal"; por lo que, una vez realizada la votación, se tiene que la misma fue aprobada por unanimidad de votos de las y los cinco Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca.

Enseguida, aprobada la propuesta realizada en el párrafo anterior, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez Presidente Municipal, solicita pasar al frente al Ciudadano Emmanuel Hernández Martínez, designado como Secretario Municipal, y le interroga de la manera siguiente: "Ciudadano Emmanuel Hernández Martínez, ¿Protestas guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Secretario Municipal que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San





¡Estamos trabajando
para servirte mejor!

Jerónimo Tlacochoahuaya, Oaxaca, te ha conferido?”. A lo cual el interrogado contestó: “Si protesto”. En seguida el Presidente declaró “Si no lo hicieras así, que la Nación, el Estado y el Municipio te lo demanden”.

Una vez desahogado el punto tratado, se le solicita al Secretario Municipal nombrado, se integre a la presente Sesión de Cabildo para continuar con el siguiente punto, y que a partir de este numeral aprobado, ejerza las facultades que le confiere el artículo 92, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Noveno. Clausura de la Sesión.

Una vez desahogados todos los puntos, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal me gira la instrucción como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 12:15 horas, del día primero del mes de enero de 2025, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente acta por duplicado, para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 50, párrafo segundo, en su última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacochoahuaya, Distrito de Tlacochohuaya de Matamoros, Oaxaca, para el periodo “1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025”.



C. Severiano Agustín Sánchez
Presidente Municipal Constitucional



C. Porfirio Guzmán García
Síndico Municipal



C. Margarita Lorena Morales Sión.
Regidora de Hacienda



C. Alicia Alonzo Ángeles
Regidora de Obras
Tlacochoahuaya,
Otto. Tlacochohuaya, Oax.
2023 - 2025





¡Estamos trabajando
para servirte mejor!

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoachahuaya,
Dto. Tlacolula, Oax.
2023 - 2025

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya, Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, para el periodo "1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025".

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
C. Rosa Angeles Antonio
Regidora de Educación
Tlacoachahuaya,
Dto. Tlacolula, Oax.
2023 - 2025

C. Emmanuel Hernández Martínez
Secretario Municipal
"DOY FE"



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoachahuaya,
Dto. Tlacolula, Oax.
2023 - 2025



REGIDURÍA HACIENDA
Mpio. San Jerónimo
Tlacoachahuaya,
Dto. Tlacolula, Oax.
2023 - 2025

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya, distrito de Tlacolula, Oaxaca, celebrada el primero de enero del 2025, a las 9:10 horas.



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Jerónimo
Tlacoachahuaya,
Dto. Tlacolula, Oax.
2023 - 2025

